“PODER EJECUTIVO”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENERO – MARZO 2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad del Distrito Federal Sector Central, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan en este apartado las notas a los estados financieros del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Primer Trimestre de 2018, las cuales se integran bajo la siguiente clasificación:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Esta cuenta se integran de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que el Poder Ejecutivo, concentra, custodia y administra principalmente en la Secretaría de Finanzas a través de cuentas bancarias, y en menor medida, aquellos que están en poder de las dependencias.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Efectivo y Equivalentes	44,643,959,491
TOTAL	44,643,959,491

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Dada la naturaleza de estas cuentas, se presentan el saldo al Primer Trimestre, el cual mostro un importe de 3,201,386,851 pesos, que se observa principalmente en las cuentas por cobrar y deudores diversos.

En lo referente a la cuenta Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Recibir, en la que entre otros conceptos considera los anticipos otorgados por el Poder Ejecutivo a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,911,340,687
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	96,105,496
TOTAL	3,007,446,183

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

En el rubro de inventarios se conforma por el valor de los bienes propiedad del Poder Ejecutivo destinados a su utilización, y el rubro de almacenes, se integra por el saldo en los conceptos de materias primas, así como de materiales y suministros para producción y consumo, que reportan como parte del cierre del ejercicio las Unidades Responsables del Gasto que integran este poder.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Inventarios	258,590
Almacenes	1,214,503,289
TOTAL	1,214,761,879

Inversiones Financieras

El presente rubro está integrado por las erogaciones recuperables, así como por los fideicomisos y tiene el siguiente saldo:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Inversiones Financieras a Largo Plazo	85,625,736,153
TOTAL	85,625,736,153

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro representa el monto de la inversión realizada por el Poder Ejecutivo en Propiedades, Planta y Equipo, para el desempeño de sus actividades administrativas, así como para la prestación de bienes y servicios a los habitantes de la Ciudad de México.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	209,986,153,566
Bienes Muebles	51,597,822,289
TOTAL	261,583,975,855

El saldo de activos intangibles se integra por el software, patentes, marcas y derechos, licencias y otros activos intangibles y el saldo de activos diferidos se integra por los estudios de pre inversión y ejecución de proyecto productivos, que tiene el Poder Ejecutivo para el desempeño de sus actividades.

BIENES INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Activos Intangibles	346,298,131
Activos Diferidos	16,432,087,643
TOTAL	16,778,385,774

Pasivo

Este rubro se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo no Circulante, en éstos se registra el saldo de las obligaciones de pago del Poder Ejecutivo al Primer Trimestre, a corto y largo plazo.

Dentro del rubro de otros pasivos se compone de entre otros los adeudos del ente público con terceros pendientes de pago.

PASIVO (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,223,011,018
Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo	228,086,544
Provisiones a Corto Plazo	2,824,846,245
Otros Pasivos a Corto Plazo	3,288,693,400
Deuda Pública a Largo Plazo	79,570,786,728
Pasivos Diferidos	4,577,940,801
TOTAL	102,713,364,736

Como se observa al cierre del Primer Trimestre, el saldo de la deuda pública del Poder Ejecutivo es de 79,570,786,728 pesos.

La integración de Pasivos Diferidos a Largo Plazo, corresponden a pasivos por depurar cuyo saldo es mayor a doce meses.

II) Notas al Estado de Actividades

Este estado muestra dos agregados representados por los Ingresos de Gestión, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo a la Ley de Ingresos del Distrito Federal y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal.

Ingresos de Gestión

Este agregado muestra el importe de los Ingresos Locales recaudados que se derivan de la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF), así como de los ingresos que el Poder Ejecutivo recibe del Gobierno Federal, por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios, como se muestra a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Impuestos	23,273,814,108
Derechos	4,045,826,301
Productos de Tipo Corriente	5,715,569,588
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,326,447,595
Participaciones y Aportaciones	31,147,866,402
Ingresos Financieros	537,614,601
Otros Ingresos y Beneficios Varios	(56,569,953)
TOTAL	67,990,568,642

Gastos y Otras Pérdidas:

Por lo que respecta al agregado de Gastos y Otras Pérdidas del Poder Ejecutivo para el Primer Trimestre, su estructura muestra el registro contable de las erogaciones asociadas a los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas e intereses entre otros rubros, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	**2018**
Servicios Personales	14,675,837,821
Materiales y Suministros	585,417,583
Servicios Generales	2,290,616,992
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,617,139,480
Subsidios y Subvenciones	2,199,972,827
Ayudas Sociales	3,037,292,541
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Intereses de la Deuda Pública	1,450,906,774
Otros Gastos	36,271,386
Inversión Pública no Capitalizable	
TOTAL	**33,893,455,404**

Respecto a las erogaciones registradas como gasto de funcionamiento del Poder Ejecutivo, estas correspondieron a los conceptos denominados como Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, y que corresponden a los gastos que realizan las Unidades Ejecutoras de Gasto con dos propósitos básicos, la operación de los servicios públicos, y el mantenimiento menor del equipamiento e instalaciones operativas a cargo del Poder Ejecutivo.

Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión al Primer Trimestre, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, el monto es de 34,097,113,238 pesos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este apartado, tiene como objeto mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo, entre el inicio y el final del período. De su análisis se pueden detectar los hechos negativos y positivos acontecidos durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Las cuentas de este rubro, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, los saldos al Primer Trimestre se muestran a continuación:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2018
Donaciones de Capital	2,001,948
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,001,948

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2,016
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	34,097,113,238
Resultados de Ejercicios Anteriores	276,039,468,026
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,317,388
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	310,140,900,600

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Efectivo y equivalentes

En el cuadro siguiente se observa el saldo al inicio del ejercicio y al final del periodo que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	31,722,420,252
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	44,643,959,491
	12,921,539,239

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen los estados financieros del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general para determinar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

- **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**
  - **Ley de Ingresos**
    - -Ley de Ingresos Estimada
    - -Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
    - -Ley de Ingresos Devengada
    - -Ley de Ingresos Recaudada
  - **Presupuesto de Egresos**
    - -Presupuesto de Egresos Aprobado
    - -Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
    - -Presupuesto de Egresos Comprometido
    - -Presupuesto de Egresos Devengado
    - -Presupuesto de Egresos Ejercido
    - -Presupuesto de Egresos Pagado

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa, y que deberán ser considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. Introducción

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de la recaudación de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a las distintas Unidades Responsables del Gasto; la colocación y amortización de la deuda pública; así como los registros no presupuestales que se registran por la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que operan con el Registro Federal de Contribuyentes de la Ciudad de México.

2. Panorama Económico y Financiero

En el escenario de incertidumbre y riesgos para 2018, es tarea de todos los niveles de la administración actuar con la máxima cautela, disciplina y responsabilidad. A nivel federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha tomado medidas para la contención del gasto y proseguir con el proceso de consolidación fiscal con el objeto de situar la senda de la deuda pública respecto al PIB en una tendencia descendente.

Del mismo modo, los gobiernos locales deben planear una política presupuestaria seria y responsable acorde con este nuevo escenario.

El Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), ante la incertidumbre sobre la evolución de la Recaudación General Participable, se adscribe a estos principios de responsabilidad a la hora de planear los rubros del balance de ingresos y gastos con el múltiple objetivo de preservar cuentas fiscales saneadas, alentar la actividad económica en la Ciudad de México, apoyar las acciones tendentes a conformar una sociedad más equitativa y justa y, en conjunto, fomentar una mejor calidad de vida entre los capitalinos.

Bajo este escenario es que al primer trimestre del 2018, la resultados registrados en la ejecución de los presupuesto de ingresos y gasto, mostraron un balance presupuestal superavitario temporal, que fue derivado de las medidas adoptadas para fortalecer el proceso de captación de ingresos y de administración del presupuesto del gasto, así como darle el carácter al endeudamiento de recurso complementario para financiar el gasto.

En abono a lo anterior, es de señalar que conforme al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) publicado por el INEGI, se observó para el cuarto trimestre de 2017, una variación positiva del 1.2 por ciento en la actividad económica de la Ciudad de México respecto al trimestre anterior y del 0.7 por ciento en cuanto el mismo periodo del 2016, lo que se ubica en el contexto se las estimaciones económicas para 2018.

3. Autorización e Historia

El 22 de agosto de 1996, es la fecha en la que se puede ubicar la figura propiamente dicha del Poder Ejecutivo Local, con la expedición del "Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación, al prever en el artículo 122, que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, y reconociendo a su vez, como autoridades del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno, junto con la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

Aunque sus antecedentes inmediatos del Poder Ejecutivo Local podrían remontarse al 25 de octubre de 1993, al reconocerse legalmente la organización política y de Gobierno del Distrito Federal, en el "Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 107, 122, así como la denominación del título quinto, adición de la fracción IX al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Asimismo, es de señalar que se inició una transformación política en la capital, a partir del 29 de enero de 2016, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México", instrumento jurídico que salvaguardó el principio de división de poderes locales, al prever en el artículo 122, que el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, y en el cual se reconoce que el poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Atento a lo anterior, el Poder Ejecutivo de carácter Local, es la autoridad que ejerce las facultades ejecutivas de la Ciudad de México, reguladas en los artículos 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 122, Apartado A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo previsto en los artículos Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

Asimismo, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México como titular del Poder Ejecutivo Local tendrá a su cargo la administración pública de la Entidad, que en apego a lo establecido en los artículos Transitorios Primero y Segundo del Decreto citado, y en términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, por la Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia, la Oficialía Mayor, la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que son las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

Además, se señala que se podrán crear órganos desconcentrados, los que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno, o bien, a la Dependencia que éste determine, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal.

Por último se indica que en las demarcaciones territoriales en que se divida la Ciudad de México, la Administración Pública Central contará con 16 Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones.

4. Organización y Objeto Social

El Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en los artículos 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 2, 10, 15, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se integra por 22 dependencias, 19 Órganos Desconcentrados y 16 Demarcaciones Territoriales, así como con dos Unidades Responsables del Gasto denominadas Tesorería y Deuda Pública.

Poder Ejecutivo

Dependencias

- Jefatura de Gobierno
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Seguridad Pública
- Oficialía Mayor
- Contraloría General
- Procuraduría General de Justicia
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría de Protección Civil
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Órganos Desconcentrados

- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
- Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
- Sistema de Radio y Televisión Digital
- Autoridad del Centro Histórico
- Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Autoridad del Espacio Público
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- Agencia de Resiliencia

- Agencia de Atención Animal
- Planta de Asfalto
- Proyecto Metro
- Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
- Universidad de la Policía
- Policía Auxiliar
- Policía Bancaria e Industrial
- Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
- Instituto de Formación Profesional
- Agencia de Protección Sanitaria

- Delegaciones

- Delegación Álvaro Obregón
- Delegación Azcapotzalco
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Coyoacán
- Delegación Cuajimalpa de Morelos
- Delegación Cuauhtémoc
- Delegación Gustavo A. Madero
- Delegación Iztacalco
- Delegación Iztapalapa
- Delegación La Magdalena Contreras
- Delegación Miguel Hidalgo
- Delegación Milpa Alta
- Delegación Tláhuac
- Delegación Tlalpan
- Delegación Venustiano Carranza
- Delegación Xochimilco

Otras
Tesorería
Deuda Pública

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se observaron las previsiones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento, así como el Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo que, se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

1) Sustancia Económica
2) Entes Públicos
3) Existencia Permanente
4) Revelación Suficiente
5) Importancia Relativa
6) Registro e Integración Presupuestaria
7) Consolidación de la Información Financiera
8) Devengo Contable
9) Valuación
10) Dualidad Económica
11) Consistencia

Por otra parte, los Estados Financieros también presentan la alineación a la Lista de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo no reconocen los efectos de la inflación, toda vez que no se actualiza lo previsto en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.

Asimismo, se informa que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que señala, que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Operaciones en el Extranjero y de sus efectos en la Información Financiera Gubernamental:

Durante el primer trimestre de 2018, el Poder Ejecutivo no realizó operaciones en el extranjero.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Poder Ejecutivo, durante el primer trimestre 2018, no realizó inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Sistema y método de valuación de inventarios.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el sistema de costeo utilizado es el de costos promedio.

Provisiones:

Para el primer trimestre del 2018, el Poder Ejecutivo realiza la provisión para el pago de los intereses por el servicio de la deuda de los cinco últimos días del mes de diciembre, teniendo pendiente de cancelación los meses de abril y junio.

Para efectos del cierre del ejercicio fiscal se provisiono en los rubros “Provisiones a Corto Plazo” los documentos de gestión presupuestal que incorporaron al sistema los Centro de Registro, el cual generó el registro contable en una cuenta de proveedores y/o provisión a corto plazo, mismas que permitirán cuantificar e identificar el monto del pasivo circulante del ejercicio fiscal del que se trate.
En relación a esta provisión se cancelara en el mes de abril al pago de las CLC´s incorporadas.

Reservas:

El Poder Ejecutivo en el primer trimestre 2018, no tiene entre sus cuentas un rubro para reservas.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No se realizaron cambios contables y/o corrección de errores durante el primer trimestre 2018.

Reclasificaciones:

Durante el primer trimestre 2018, no se realizaron Reclasificaciones.

Depuración y cancelación de saldos.

No se realizó alguna depuración y/o cancelación de saldos en el primer trimestre 2018.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el primer trimestre 2018, no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Derivado del dictamen técnico, emitido por la Dirección de Contabilidad, en el cual se define que los activos fijos del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México tienen una vida útil indefinida y de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Poder ejecutivo no realiza depreciación a sus Bienes Muebles.

Cambios en el porcentaje:

El Poder Ejecutivo no realiza la depreciación a sus bienes, por lo tanto no se tiene cambios en el porcentaje.

Importe de los gastos de capitalización en el ejercicio:

Se tienen Gastos de Capitalización por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.

Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras:

Para el tema de riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras, se tiene una cobertura para la protección de la tasa de interés que maneja la Deuda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el ejercicio fiscal 2015, se creó el Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", así como el Fideicomiso de Implementación del Sistema de Justicia Penal.

De los cuales se destinaron recursos adicionales para dar continuidad al Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública local, destinados para dar atención a las contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como recursos destinados para la implementación del Sistema de Justicia Penal y, a la vez, mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México.

10. Reporte de la Recaudación

Al primer trimestre de 2018 los ingresos observaron un comportamiento favorable los cuales fueron equivalentes al 32 por ciento de la meta anual, de estos el 54 por ciento correspondió a los ingresos provenientes de fuentes locales y el 46 por ciento a los recibidos de la Federación.

Al respecto es de resaltar que el financiamiento de este periodo del gasto, se dio en mayor medida a través de los recursos locales los cuales correspondió su recaudación al 65 por ciento vía los ingresos tributarios y el 35 por ciento de los no tributarios. Estos resultados se combinaron con el registro de un desendeudamiento temporal del orden de 928.9 millones de pesos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La economía de la Ciudad de México, en el manejo de las finanzas públicas locales, refleja el compromiso de un presupuesto equilibrado, un gasto responsable y un esfuerzo por incrementar el peso de los ingresos propios sobre los ingresos totales, así como una política de deuda que se ha dirigido a contener el nivel de obligaciones y al mejoramiento de su estructura.

Es así, que dentro de la evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a marzo del 2018, no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 928.9 millones de pesos, de lo cual se obtiene un desendeudamiento neto de 928.9 millones de pesos. Esto dio como resultado un desendeudamiento nominal de 1.2 por ciento y un desendeudamiento real de 2.4 por ciento, con respecto al cierre del 2017.

De esta manera el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al periodo que se informa, esto es el primer trimestre de 2018, se situó en 79 mil 570.8 millones de pesos.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad, es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad, mismo que, al cierre del cuarto trimestre de 2017, se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.7 por ciento

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable, ya que se dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Por otra parte, al cierre del primer trimestre de 2018, para el periodo que comprende de 2018- 2023, el promedio de vencimientos es de 4 mil 767 millones de pesos.

No se espera la conclusión de créditos o emisiones bursátiles durante 2018. No obstante, en 2019 vencerán los créditos BBVA 500, Banobras 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 Y GDFECB 10-2.

Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del primer trimestre de 2018, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 16 años 1 mes, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Al cierre del primer trimestre de 2018, el 48.7 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 29.8 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 21.5 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera de inversión diversificada que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

En el siguiente cuadro se desglosan los montos de los créditos contratados pendientes de amortizar, contratados en términos de las disposiciones legales aplicables.

PODER EJECUTIVO
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018
(CIFRAS EN PESOS)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
BANOBRAS 4,000	0	0	0
BANOBRAS 4,459	0	7,390,184	-7,390,185
BANOBRAS 4,806	0	4,516,511	-4,516,511
BANOBRAS 1,914	0	61,106,837	-61,106,837
BANOBRAS 175	0	2,421,929	-2,421,929
BANOBRAS 1,499	0	23,958,334	-23,958,334
BANOBRAS 2,138	0	0	0
BANOBRAS 294	0	0	0
BANOBRAS 1,954	0	35,105,869	-35,105,869
BANOBRAS 145	0	2,618,682	-2,618,682
BANOBRAS 196	0	0	0
BANOBRAS 1024	0	29,254,519	-29,254,519
BANOBRAS 1949 LP	0	37,730,059	-37,730,059
BANOBRAS 1000	0	13,888,889	-13,888,889
BANOBRAS 1378 LP	0	22,980,999	-22,980,999
BBVA BANCOMER 4,700	0	4,657,096	-4,657,096
BBVA BANCOMER 3,457	0	3,426,408	-3,426,408
BBVA BANCOMER 500	0	2,847,280	-2,847,280
BBVA BANCOMER 7,000	0	26,449,110	-26,449,110
BBVA BANCOMER 2500	0	78,125,000	-78,125,000
BANCOMER 3000-7 LP	0	125,000,000	-125,000,000
BANCOMER 3000-15 LP	0	53,571,429	-53,571,429
FID 248525 DE HSBC	0	0	0
HSBC 2500 LP	0	89,285,714	-89,285,714
BANAMEX 1,500	0	20,209,581	-20,209,581
BANAMEX 3,500	0	109,375,000	-109,375,000
SANTANDER 3500	0	175,000,000	-175,000,000
Total Créditos Bancarios	**0**	**928,919,430**	**-928,919,431**
Otros Instrumentos de Deuda			
BONO GDFCB 07	0	0	0
BONO GDFCB 10-2	0	0	0
BONO GDFECB 12	0	0	0
BONO GDFECB 13	0	0	0
BONO GDFECB 14	0	0	0
BONO GDFECB 15 LP	0	0	0
BONO GDFECB 15-2 LP	0	0	0
GCDMXCB 16V LP	0	0	0
GCDMXCB 17X LP	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**928,919,430**	**-928,919,431**

Al cierre del primer trimestre de 2018, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 2 mil 381.5 millones de pesos. Lo anterior se debió al término del periodo de gracia para el pago de amortización de los créditos BBVA 3000-7, BBVA 3000-15 y Santander 3,500. Por otro lado, los créditos HSBC 2,500 y Banobras 1,378, dispuestos en diciembre de 2017, comenzaron con el pago de amortización en enero del presente año.

12. Calificaciones otorgadas

El Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido finanzas públicas sanas, tanto en monto como en estructura. En el 2017, la fortaleza de las finanzas públicas de la Ciudad es resultado de una gestión responsable que procura la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo, factor de suma importancia ante un contexto de incertidumbre internacional.

La saludable posición en materia económica y financiera de la Ciudad, así como el fortalecimiento de los ingresos, toman gran relevancia ante la incertidumbre en los mercados financieros por el incremento en las tasas de interés.

El objetivo primordial de la actual administración es continuar con acciones que consoliden aún más la situación de las finanzas públicas, mediante un presupuesto equilibrado y un ejercicio del gasto moderado.

Gracias al buen manejo del endeudamiento público, para 2017, las consultoras Fitch y Moody's ratificaron las más altas calificaciones para la deuda pública de la Ciudad de México pese a las turbulencias en los mercados financieros internacionales, las decisiones de política monetaria restrictiva anunciadas por el Banco de México y las presiones alcistas sobre el tipo de cambio; lo cual refleja el perfil económico y financiero sólido con el que cuenta la Ciudad.

En este contexto, el techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2017 fue de 5,500.0 millones de pesos, que muestra una variación del 15.2 por ciento real respecto al monto autorizado en 2017.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la actual normatividad contable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Durante el primer trimestre 2018, las Unidades Responsables del Gasto que integran el Poder Ejecutivo, requisitaron el formato denominado APP-1 Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales, que forma parte de la Guía del Informe de Avance Trimestral y que tiene por objeto específico captar información cuantitativa sobre la evolución programático-presupuestal de las actividades institucionales autorizadas.

14. Información por Segmentos

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre de las Notas no se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas derivado de que no se ejerce control sobre otra, influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor"